

II COMPARECENCIA INFANTIL – Enero 2018

Comisión Permanente de Derechos de infancia y adolescencia Congreso de los Diputados

ANTECEDENTES

El pasado 25 de enero de 2017, se realizó la primera comparecencia de niños y niñas en el marco de la Comisión Permanente de Derechos de Infancia y Adolescencia del Congreso de los Diputados.

En la comparecencia de los chicos y chicas se tuvo en cuenta a: 7 Consejos municipales de participación infantil y adolescente de los municipios de Málaga, Villanueva de la Torre, Avilés, Mollerussa, Nava, Castrelo de Miño y Alcalá de Henares.

- Representación de 6 CCAA: Andalucía, Principado de Asturias, Castilla La Mancha, Catalunya, Galicia y Madrid.
- Con participación de 5 chicas y 3 chicos con edades comprendidas entre 13 y 16 años.

COMPOSICIÓN DE REPRESENTANTES PARA LA II COMPARECENCIA INFANTIL

Composición y representación

- Para la comparecencia de enero de 2018, teniendo en cuenta la comparecencia anterior y los procesos de trabajo de los grupos, se contará con 6 plazas reservadas a órganos de participación infantil y 2 a proyectos de participación de entidades sociales que cuenten con estructuras y dinámicas permanentes de participación.
- Los chicos y chicas tendrán el rol de portavoces de sus propios órganos de participación infantil que a su vez representan a los niños y niñas del Estado Español.
- Los desplazamientos y gastos de alojamiento y manutención derivados de la asistencia a eventos, serán cubiertos por UNICEF Comité Español y la Plataforma de Infancia, o quien corresponda en la convocatoria de cada evento.

Criterios de selección

- Niños y niñas que estén participando al menos desde el año 2016 en su órgano de participación con estructura legitimada, es decir al menos tener experiencia de dos años participando en su estructura propia (*esta estructura puede ser legitimada tanto por la*

administración local en el caso de Consejos, como por las entidades de acción social en el caso de asociaciones y grupos de participación y la Plataforma de Infancia).

- El consejo/órgano de participación infantil debe estar creado al menos desde el año 2014, o demostrar al menos dos años de trayectoria en el trabajo en derechos de infancia.
- El consejo/órgano de participación deberá haber participado o estar participando de manera regular en actividades promovidas desde las entidades convocantes (encuentros de consejos, día de la infancia, grupos de participación, cibercorresponsales, informes de niños y niñas...)
- Para el acto, se contará con una representación de 8 chicos y chicas.
- Se contarán con criterios de equidad en el proceso de selección: género, grupos vulnerables (protección, necesidades específicas, inmigrantes, etc.).
- Se tendrán en cuenta a otros consejos de participación infantil que no participaron de la I comparecencia y en la medida de lo posible, otras CCAA.
- Los chicos y chicas que actúen como representantes en la Comparecencia tendrán que haber sido elegidos por sus propios órganos de participación infantil.
- Los chicos y chicas deben tener experiencia de al menos dos años participando en sus estructuras, así como haber participado en algún evento de relevancia como portavoz.
- Existirá compromiso por parte de los chicos y chicas de participar en otros actos liderados por la Plataforma de Infancia y UNICEF Comité Español en el transcurso del año, en los que compartir la comparecencia en el Congreso.